



CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FUNDADA EN 1934

2026-2029

Ismael Adbel
Carmona Splinker

Presidente
OAXACA

Armando
López Acosta

Vicepresidente
BAJA CALIFORNIA

Brígido
Puente Martínez
Secretario Ejecutivo
SAN LUIS POTOSÍ

Luis Valente
Verdín Ruiz
Secretario de Finanzas
GUANAJUATO

Alberto
Aguilar Pereda
Gran Canciller
CHIAPAS

Luis Enrique
Ruíz Barajas
Secretario de Acción
Externa y Social
SINALOA

Héctor Emmanuel
Arredondo Morales
Secretario de Asuntos
AJEF
NUEVO LEÓN

Eli Uriel
Medrano Rivera
Secretario de
Vinculación de
Obediencia Filosófica
y Filantrópica
QUINTANA ROO

OFICIO: SE-002/2026-2029
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

La CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Asociación Civil legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, integrada por las Grandes Logias Regulares establecidas en las diversas entidades federativas de la República Mexicana, por medio de su representación legal y en ejercicio de las atribuciones que le confieren sus Estatutos Sociales, hace constar lo siguiente:

PRIMERO. Que la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN constituye, desde el año de 1928, la institución masónica regular reconocida por las organizaciones integrantes de esta Confederación para ejercer jurisdicción masónica en el territorio del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que dicho reconocimiento institucional ha sido mantenido de manera continua e ininterrumpida por las organizaciones integrantes de esta Confederación desde 1928 hasta la fecha, siendo la citada GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN la única organización reconocida por esta Confederación dentro de la jurisdicción territorial correspondiente al Estado de Yucatán.

TERCERO. Que el Contralmirante ENRIQUE OROPEZA MENESES es reconocido por esta Confederación como integrante de su Consejo y, asimismo, como la máxima autoridad representativa de la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN, organización que mantiene su reconocimiento institucional vigente ante esta Confederación.

CUARTO. Que esta Confederación reconoce históricamente a la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN como la organización que ha ejercido, de manera pública y notoria, la representación institucional de la masonería regular en el Estado de Yucatán desde 1928.

QUINTO. Que a través de la última década esta asociación ha reconocido sucesivamente como representantes de la organización históricamente denominada GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN A.C y miembros de su consejo a las siguientes personas:

- Ing. Adrián Valencia Salazar (2016–2017).
- C.P. Víctor Espinosa Pinelo (2018–2020).
- M.V.Z. José Magaña Toledano (2021–2022).



CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FUNDADA EN 1934

2026-2029

Ismael Abdel
Carmona Splinker

**Presidente
OAXACA**

Armando
López Acosta

**Vicepresidente
BAJA CALIFORNIA**

Brígido
Puente Martínez
**Secretario Ejecutivo
SAN LUIS POTOSÍ**

Luis Valente
Verdín Ruiz
**Secretario de Finanzas
GUANAJUATO**

Alberto
Aguilar Pereda
**Gran Canciller
CHIAPAS**

Luis Enrique
Ruíz Barajas
**Secretario de Acción
Externa y Social
SINALOA**

Héctor Emmanuel
Arredondo Morales
**Secretario de Asuntos
AJEF
NUEVO LEÓN**

Eli Uriel
Medrano Rivera
**Secretario de
Vinculación de
Obediencia Filosófica
y Filantrópica
QUINTANA ROO**

- Ing. José Alfredo Salas Mazún (2023–2024).
- Contralmirante Enrique Oropeza Meneses (2025 a la fecha).

SEXTO. Que esta asociación reconoce a la asociación civil denominada GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN, A.C., como la entidad jurídica que actualmente representa, administra y da continuidad institucional a la organización históricamente reconocida por esta asociación desde 1928.

SÉPTIMO. Que esta Confederación identifica como sede histórica de la referida institución el inmueble ubicado en la calle 63 número 568 por 70 y 72, Colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, México, inmueble que ha sido reconocido por esta organización y por las Grandes Logias que la integran como sede institucional de la masonería yucateca durante varias décadas.

OCTAVO. Que esta Confederación reconoce igualmente la existencia y vinculación histórica del Mausoleo Masónico ubicado en el Cementerio General de la ciudad de Mérida, Yucatán, con la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN.

NOVENO. Que esta Confederación tiene conocimiento de la existencia de diversos procedimientos jurisdiccionales, administrativos y registrales actualmente en trámite relacionados con el uso del nombre distintivo de la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN, así como respecto de bienes e intereses vinculados históricamente a dicha institución.

DECIMO. Que, conforme a la información institucional obrante en los archivos de esta Confederación, las controversias antes referidas involucran, entre otras personas, a los señores José Luis Bustillos González, Rolando López López, Carlos Hagar Pachón, Porfirio Loria Trejo y Ricardo Alfonso Amezcua Aguirre, respecto de actos cuya validez y consecuencias jurídicas se encuentran sujetas a la determinación de las autoridades competentes.

ONCEAVO. Que la presente constancia se expide para los fines legales, administrativos, judiciales y de cualquier otra naturaleza lícita que convengan a la GRAN LOGIA UNIDA LA ORIENTAL PENINSULAR DE ANTIGUOS LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DEL GRAN ORIENTE DE YUCATÁN y a su representante institucional, sin perjuicio de los derechos de terceros y con pleno respeto a las resoluciones que emitan las autoridades competentes.

Se expide la presente en la ciudad de Matehuala San Luis Potosí, México, a los ocho días del mes de julio del Dos Mil Veintiséis.



CONFEDERACIÓN DE GRANDES LOGIAS REGULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FUNDADA EN 1934

2026-2029

Ismael Adbel
Carmona Splinker

Presidente
OAXACA

Armando
López Acosta

Vicepresidente
BAJA CALIFORNIA

Brígido
Puente Martínez
Secretario Ejecutivo
SAN LUIS POTOSÍ

Luis Valente
Verdín Ruiz
Secretario de Finanzas
GUANAJUATO

Alberto
Aguilar Pereda
Gran Canciller
CHIAPAS

Luis Enrique
Ruíz Barajas
Secretario de Acción
Externa y Social
SINALOA

Héctor Emmanuel
Arredondo Morales
Secretario de Asuntos
AJEF
NUEVO LEÓN

Eli Uriel
Medrano Rivera
Secretario de
Vinculación de
Obediencia Filosófica
y Filantrópica
QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



ISMAEL ADBEL CARMONA SPLINKER
PRESIDENTE
DE LA C.G.L.R.E.U.M.

BRÍGIDO PUENTE MARTÍNEZ
SECRETARÍO EJECUTIVO
DE LA C.G.L.R.E.U.M.

